

RESOLUCIÓN N° (

Radicado: S 2018060368916

Fecha: 19/11/2018

Tipo:
RESOLUCIÓN
Destino: OTRAS



“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA No. 8756.”

La Directora del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE DESASTRES – DAPARD-, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto Departamental 007 de 2012 y

CONSIDERANDO QUE:

1. El Artículo 2° de la Constitución Política de Colombia establece: *"Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución..."*
2. De conformidad con el artículo 3° de la Ley 80 de 1993, *"Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines"*.
3. Que el Departamento Administrativo del Sistema de Prevención, Atención y Recuperación de Desastres – DAPARD, requiere realizar proceso de selección abreviada, para contratar el siguiente objeto: "Adquisición de herramientas para la extinción de incendios cobertura vegetal, con el fin de fortalecer la capacidad de respuesta en el Departamento de Antioquia."
4. Que mediante Resolución No S2018060232808 del 19 de julio de 2018 DAPARD se conformó el Comité Asesor y Evaluador del presente proceso de selección.
5. Que el análisis del sector permite establecer que el presupuesto oficial del presente proceso contractual es por un valor total de **DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/L (\$220.000.000)** IVA incluido, como también los demás impuestos a que haya lugar.
6. Que el Departamento Administrativo del Sistema de - Prevención, Atención y Recuperación de Desastres DAPARD, cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Número: 3500040439 — 31 de Julio de 2018, rubro presupuestal: A.10.8.2/1134/0-1010/340202000/210022, inscrito en el banco de proyectos 21-0022/001, elemento PEP: 210022 Conservación ecosistemas estratégicos y 3500040460 -02 de Agosto de 2018. rubro presupuestal: A.12.18/1126/0-1010/340303000/220145, inscrito en el banco de proyectos bajo el Código 22-0145/001 manejo del riesgo, elemento PEP 220145 fortalecimiento de la capacidad instalada de respuesta a emergencias en el Departamento de Antioquia- manejo del riesgo.



Secretaría General- Subsecretaría Logística

Calle 42 B 52 - 106 Piso 10, oficina 1011 - Teléfono: (4) 3839345
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

7. Que esta necesidad fue aprobada mediante Acta No. 32 del 27 de septiembre de 2018, el comité Interno de contratación del Departamento de Administrativo del Sistema de Prevención, Atención y Recuperación de Desastres – DAPARD-recomienda iniciar el proceso concluye que la necesidad se proyectó de conformidad con plan de desarrollo, el Plan Anual de Adquisiciones del DAPARD y la legislación vigente para la materia.
8. Que para continuar el trámite del proceso de contratación, se publicó los Estudios y Documentos Previos, el Proyecto de Pliego de Condiciones y el Aviso de Convocatoria Pública, el día ocho (08) de Octubre de 2018, de conformidad con lo establecido en los Artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.1.2.1.2., y 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, los cuales se pueden consultar en el Portal Único de Contratación Estatal (SECOP) www.contratos.gov.co y en la Oficina 1009 del Departamento Administrativo del Sistema de Prevención, Atención y Recuperación de Desastres DAPARD., PISO 10. Del Centro Administrativo Departamental “José María Córdoba”, Calle 42B No.52-106 Medellín.
9. Que de acuerdo al análisis realizado en el manual de Colombia Compra Eficiente para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, el presente proceso de contratación se encuentra incluido en los acuerdos comerciales, pero no es aplicable al presente proceso de contratación según la excepción nro. 14, 2 del manual. De otro lado según la página electrónica de Colombia compra eficiente. el presente proceso está Que dentro del traslado del proyecto de pliegos presentaron observaciones a las cuales se dio oportuna respuesta y están debidamente publicadas limitado a MIPYME por el factor cuantía.
10. Que dentro del traslado del proyecto de pliegos presentaron observaciones a las cuales se dio oportuna respuesta y están debidamente publicadas.
11. Que se han cumplido los requisitos previos al acto administrativo de apertura exigidos por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015.
12. Que en virtud de lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 numeral 5° del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, debe darse un amplio margen de participación a los diferentes organismos y veedurías ciudadanas, las cuales podrán ejercer el control social del presente proceso de selección abreviada mediante subasta inversa No. 8756-2018
13. La Directora del Departamento Administrativo del Sistema de Prevención, Atención y Recuperación de Desastres-DAPARD, es competente para adelantar las actividades, precontractuales, contractuales y pos-contractuales de conformidad con las disposiciones legales contempladas en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto Departamental 007 de 2012 en relación con la misión, objetivos y funciones corporativas del DAPARD, establecidas en la Ordenanza 012 del 14 de agosto de 2008 y el Decreto 2575 de 2008.
14. Que la presente selección abreviada mediante subasta inversa, se regirá por las leyes colombianas vigentes, sobre todas y cada una de las materias que tengan relación con su desarrollo y ejecución, pero sin limitarse a ellas, por ejemplo, las laborales, tributarias, de comercio, cambiarias, de transporte, ambientales y, en



Secretaría General- Subsecretaría Logística

Calle 42 B 52 - 106 Piso 10, oficina 1011 - Teléfono: (4) 3839345
Centro Administrativo Departamental José María Córdoba (La Alpujarra)
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

especial, por las normas contenidas en la Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015.

15. Que el día 07 de noviembre de 20108, a las 2:00 pm se llevó a cabo el certamen de subasta inversa.
16. Que como consecuencia de lo anterior, y con base en una observación realizada por uno de los proponentes, la cual por no fue atendida, por un error involuntario.
17. Que de acuerdo con lo antes mencionado, se realizó audiencia de aclaración del proceso, dentro de la cual se citó a los proponentes con el propósito de ponerles en conocimiento dicho error involuntario.
18. Que dicha reunión conllevó a que se profiriera la Resolución de Revocatoria Directa del día 13 de noviembre de 2018, con radicado No. S2018060367834.
19. Que una vez surtida la ejecutoria de dicha resolución, se procede el día de hoy 19 de noviembre a la publicación del a Resolución de apertura del presente proceso, y el pliego de condiciones definitivo.
20. Que, como consecuencia de lo anterior, el Departamento de Antioquia considera procedente ordenar la apertura de selección abreviada mediante subasta inversa No. 8756-2018.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Ordenar la apertura de selección abreviada mediante subasta inversa electrónica No.8756, cuyo objeto es "Adquisición de herramientas para la extinción de incendios de cobertura vegetal, con el fin de fortalecer la capacidad de respuesta municipal en el Departamento de Antioquia", de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015. El presupuesto estimado es **DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/L (\$220.000.000)**

Parágrafo: La selección abreviada mediante subasta inversa No. 8756 – 2018, estará sometida a las disposiciones legales, reglamentarias y a las que establecen el Pliego de Condiciones definitivo. Para todos los efectos hacen parte integral del presente proceso los Estudios y Documentos Previos y los demás documentos soportes del mismo, los cuales reposan en el expediente y serán debidamente publicados en el sistema electrónico para la Contratación Pública – SECOP- a través del Portal Único de Contratación.

ARTÍCULO SEGUNDO. Ordenar la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y sus anexos en la página del Portal Único de Contratación – SECOP- www.contratos.gov.co, en la fecha establecida en el cronograma del Proceso de Selección

ARTÍCULO TERCERO. Establecer el cronograma para las etapas del proceso de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa No. 8756, que para todos los efectos, la dirección y control del proceso será la Oficina 1009 DAPARD, ubicada en el Centro Administrativo Departamental –CAD de la ciudad de Medellín, calle 42B No. 52 – 106 Piso 10, oficina 1009, Medellín



Secretaría General- Subsecretaría Logística

Calle 42 B 52 - 106 Piso 10, oficina 1011 - Teléfono: (4) 3839345

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00

Medellín - Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

	ETAPAS DEL PROCESO	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Publicación de Resolución de Apertura del proceso de selección	19 de noviembre de 2018 se publica el día de hoy sábado porque de acuerdo con la	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co .
2	Publicación del pliego definitivo de condiciones	19 de noviembre de 2018	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
3	Plazo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	Desde el 19 de noviembre hasta el 21 de noviembre de 2018 a las 3:00 pm	Centro Administrativo Departamental, en la calle 42B No. 52 – 106 , en las taquillas de radicación del Dirección de Gestión Documental, ubicadas en el primer piso de la Gobernación de Antioquia y deberán allegar un copia al piso 10° oficina 1009 Área Jurídica de los documentos allí registrados y/o enviar las observaciones al correo: contratos.dapard@antioquia.gov.co .
4	Respuesta a las observaciones	22 de noviembre de 2018 hasta las 2:00 pm	Portal único de contratación www.contratos.gov.co .
5	Cierre del proceso de selección y entrega de propuestas	23 de noviembre de 2018 a las 3:00 p.m.	En la ciudad de Medellín – Gobernación de Antioquia, Centro Administrativo Departamental – ubicada en la Calle 42B No. 52 – 106, piso 10 oficina 1009 , en el archivo del DAPARD
6	Apertura de propuestas (sobres de requisitos habilitantes)	23 de noviembre de 2018 a las 3:15 p.m	Centro Administrativo Departamental, en la calle 42B No. 52 -106, piso 10 oficina 1009, Sala de crisis del DAPARD, de la ciudad de Medellín.
7	Solicitud de subsanación de requisitos habilitantes	En el informe de verificación de requisitos habilitantes	Portal único de contratación: www.contratos.gov.co .
8	Términos para subsanar requisitos habilitantes	Hasta el traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes.	Centro Administrativo Departamental ubicado en la calle 42B No 52 – 106 en las taquillas de
9	Informe de evaluación	24 de noviembre de 2018 2:00 pm	Plataforma electrónica- Contratación www.contratos.gov.co
10	Traslado del informe de evaluación	Del 26 de Noviembre hasta el 28 de noviembre de 2018 3:00 pm	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co .
11	Actualización de informe de evaluación	En caso de requerirse la actualización, se dispondrá de un traslado en el documento que contiene la actualización.	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
12	Apertura de sobre económico	30 de noviembre de 2018 a las 8:00 am	DAPARD del Departamento de Antioquia, Calle 42B No. 52-106 Piso 10 Of. 1009 Centro Administrativo Departamental, Medellín.
13	Certamen de subasta	30 de noviembre de 2018 a las 2:00 p.m.	Plataforma electrónica
14	Resolución de Adjudicación y respuesta a las observaciones a la evaluación	3 de diciembre de 2018.	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
15	Plazo máximo para la suscripción del contrato y expedición del registro presupuestal.	Dentro de los 2 días siguientes a la justificación del precio artificialmente bajo.	Centro Administrativo Departamental, en la calle 42B No. 52-106, Gobernación de Antioquia piso 10° oficina 1009- Área Jurídica DAPARD
16.	Publicación del contrato en el SECOP	Dentro de los 03 días siguientes a la expedición del contrato.	Centro Administrativo Departamental en la calle 42B No. 52 – 106 Gobernación de Antioquia piso 10° oficina 1009- Área Jurídica DAPARD

Es importante señalar que se tomarán como días hábiles el sábado 17 de noviembre y 24 de noviembre de 2018, en atención al Decreto Departamental No. 2018070003236 del 30 de octubre de 2018 “Por medio del cual se modifica transitoriamente la jornada laboral para los empleados públicos del Departamento de Antioquia

ARTICULO CUARTO. Convocar públicamente a las veedurías ciudadanas interesadas a que través de la página www.contratos.gov.co, para efectuar el control social



Secretaría General- Subsecretaría Logística

Calle 42 B 52 - 106 Piso 10, oficina 1011 - Teléfono: (4) 3839345
Centro Administrativo Departamental José María Córdoba (La Alpujarra)
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

pertinente: sobre a presente selección abreviada mediante subasta inversa electrónica Nro. 8756 de 2018

ARTICULO QUINTO. El Comité Asesor y Evaluador actuará de conformidad con los - principios, reglas y procedimientos señalados en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto Departamental 008 de 2012.

ARTICULO SEXTO. Publicar la presente Resolución en el Portal Único de Contratación. - Estatal (SECOP) página Web www.contratos.gov.co.

Dado en Medellín, a los diecinueve (19) de noviembre de 2018

PUBLÍQUESE



JULIANA LUCÍA PALACIO BERMÚDEZ
DIRECTORA DAPARD

Proyectó: María Alejandra Vallejo Roldán – Profesional Universitario DAPARD - Unidad



Secretaría General- Subsecretaría Logística

Calle 42 B 52 - 106 Piso 10, oficina 1011 - Teléfono: (4) 3839345

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00

Medellín - Colombia